



ASUNTO: INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR.

CONTRATO DE SERVICIOS DE TÉCNICOS DE ESCENARIO, ALQUILER DE MATERIALES TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS AUXILIARES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA PROGRAMACIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES DE LA CASA DE CULTURA, LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y EL CENTRO SOCIAL DE EL CAMPELLO. EXPTE. 683/2020

Vistas las propuestas presentadas para el expediente de contratación de “Servicios de técnicos de Escenario, alquiler de materiales y otros servicios complementarios, para cubrir las necesidades de la programación de espectáculos y actividades de la Casa de Cultura, la Biblioteca Municipal y el Centro Social de El Campello”, se emite el siguiente informe de valoración de las proposiciones realizadas por los licitadores, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en la Cláusula 20, Apartado A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Criterio 1).

PRIMERO. Se procede a valorar los criterios de adjudicación relativos a los criterios evaluables mediante juicio de valor (Sobre 2) de las ofertas presentadas por los siguientes licitadores admitidos por la mesa de contratación:

- Galicia Outsourcing, S.L.
- Portes Iluminación y Sonido, S.L.

Según el citado apartado, se calificará con hasta un máximo de 30 puntos la **Propuesta de organización y planificación del servicio**. El licitador deberá aportar una memoria de organización y planificación del servicio a prestar, con el siguiente desglose de información:

- Detalle de la composición y organización del equipo de trabajo para la asistencia técnica y servicios auxiliares: 15 puntos
- Modelo de organización y planificación: 10 puntos
- Programa específico de mantenimiento: 5 puntos

Documentación técnica a presentar:

Memoria en la que explique detalladamente la composición y organización del equipo de trabajo presentado para la asistencia técnica y los medios humanos encargados de la ejecución del contrato en todo su proceso. Para ello podrán presentarse modelos de planificación, realización y cuantos otros elementos consideren necesarios, durante el montaje, desmontaje y funcionamiento.

Deberá detallar los recursos humanos previstos que propone el contratista con el fin de conocer la identidad y capacitación del personal para realizar las tareas. Para ello deberá aportar CV, informes de entidades para las que haya trabajado la empresa y/o vida laboral del trabajador que se asignará al proyecto, sustituyendo los nombres por iniciales. Además, deberá acreditar la formación del personal técnico a través de los certificados de Prevención de Riesgos Laborales: capacitación para realizar trabajos en vertical, en altura y riesgo eléctrico.

Se efectúa a continuación la propuesta de valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores:

Detalle de la composición y organización del equipo de trabajo para la asistencia técnica y servicios auxiliares:

- GALICIA OUTSOURCING, S.L.





Propuesta correcta, pero genérica y no adaptada a lo requerido en los Pliegos. Introduce personal y funciones para la prestación de servicios no solicitados y que no son objeto del contrato. Técnicos propuestos con experiencia. No obstante, no constan los CV, vidas laborales y certificados de formación en Prevención de Riesgos Laborales de todo el equipo propuesto. No consta la formación y experiencia del “coordinador” que actuará como persona de contacto entre la empresa y el Ayuntamiento y que coordinará los trabajos a realizar, que es a su vez el responsable técnico de la empresa.

- PORTES ILUMINACIÓN Y SONIDO, S.L.

El equipo de trabajo propuesto cuenta con alta experiencia y cualificación contrastada como técnicos de escenario en teatros y auditorios. Equipo consolidado y estable. Empresa con dotación técnica propia. Descripción clara y concisa de la organización del equipo de trabajo. No se mencionan los servicios auxiliares.

Presenta CV, vidas laborales de los trabajadores, informes de entidades en las que la empresa ha prestado sus servicios y certificados de formación en Prevención de Riesgos Laborales.

Modelo de organización y planificación.

- GALICIA OUTSOURCING, S.L

Modelo de organización genérico. No se observa esfuerzo en adaptar la redacción de la oferta a lo establecido en los Pliegos. Alude a cuestiones no requeridas en los Pliegos. Ejemplos no ajustados a lo solicitado y a las necesidades reales de los diferentes espacios.

- PORTES ILUMINACIÓN Y SONIDO, S.L.

Bien definido, basado en la optimización de los recursos de los espacios municipales. Ajustado a lo solicitado en los pliegos. Acorde a las necesidades reales. Coordinación con el Técnico de Cultura del Ayuntamiento.

Programa específico de mantenimiento:

- GALICIA OUTSOURCING, S.L.

Realiza una propuesta exhaustiva, genérica y sobredimensionada de mantenimiento, que no observa las diferentes características de los equipamientos de los diferentes espacios del Ayuntamiento. Propuesta desarrollada, pero no se ajusta a lo indicado en los Pliegos.

- PORTES ILUMINACIÓN Y SONIDO, S.L.

Propuesta bien definida, bien desarrollada y ajustada a lo indicado en los Pliegos. Aporta un plan de mantenimiento mejorado incluyendo la realización de informes y la sustitución de equipos durante su reparación en caso de ser necesario.

SEGUNDO. A tenor de las consideraciones arriba expresadas, se realiza la siguiente propuesta de valoración:





El Campello

Ajuntament

EMPRESA LICITADORA	Detalle de la composición y organización del equipo de trabajo para la asistencia técnica y servicios auxiliares (máx. 15 puntos)	Modelo de organización y planificación (máx. 10 puntos)	Programa específico de mantenimiento (máx. 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIO 1
GALICIA OUTSOURCING S.L.	4 PUNTOS	4 PUNTOS	2 PUNTOS	10 PUNTOS
PORTES ILUMINACIÓN Y SONIDO, S.L.	12 PUNTOS	10 PUNTOS	5 PUNTOS	27 PUNTOS

Lo que se informa a los efectos oportunos,

En El Campello,

La Jefa de Servicio de Cultura

Fdo.: Miriam Gilabert López

Vº Bº Concejala de Cultura

Fdo.: Dorian Gomis Casanova

